



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se relaciona a continuación, con DIEGO SANCHEZ PERDOMO identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.131.100, con las siguientes características:

No. Contrato	74 de 2017
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISION, SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSION "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS"
VALOR INICIAL	\$41.790.000
VALOR MENSUAL	\$5.970.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2017-01-31
PLAZO	SIETE (7) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2017-08-30
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2017-08-30
VALOR FINAL	\$41.790.000

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Planear, organizar y realizar las sesiones de actividad física según las especificaciones técnicas y metodológicas establecidas por la coordinación del programa RecreoVía y de acuerdo a la programación dada por el Gestor Territorial de RecreoVía y la coordinación del programa para cada fecha y actividad.
2. Elaborar y digitar la planeación de cada sesión asignadas al Sistema de Información Misional SIM, de acuerdo a los indicadores de la coordinación y dentro de los tiempos estipulados por el sistema para su revisión, aprobación y/o hacer las correcciones del caso por parte del Gestor Territorial y dejada archivada en las respectivas carpetas de acuerdo a las indicaciones del superior.
3. Contar con los Implementos necesarios como música especializada y adecuada para el desarrollo de cada una de las sesiones de actividad física dentro de los beats recomendados para cada sesión, en reproductores de mp3, mp4, ipod de alta fidelidad y sin cortes que afecten la continuidad de la clase y con los respectivos cables de conexión a los equipos de sonido.
4. Mantener una excelente condición y estado físico-afectivo, Osteomuscular, mantenerse dentro del peso ideal según su récord corporal. Peso • Talla no podrá estar excedido en ninguno de los límites inferiores o superiores, mantener con un adecuado estado de salud, presentación personal óptima: cabello recogido (con colores de una tonalidad natural), hombres afeitados. Mujeres con maquillaje y tono de las uñas discreto sin ningún tipo de elementos que no estén dentro del uniforme (anillos, aretes, piercings, collares, pulseras, prendas, etc.) según directrices del programa.
5. Portar de manera adecuada los elementos de imagen Institucional (uniforme completo de acuerdo a la rotación dada para cada jornada, sesiones, talleres y demás) dadas las indicaciones por la coordinación de RecreoVía en cada uno de los espacios y lugares en donde se encuentren programados. y devolver los elementos al finalizar el contrato. En caso de pérdida de cualquier elemento institucional realizar los respectivos pagos y presentar la denuncia ante las autoridades competentes y entregar los respectivos soportes en físico a la coordinación del programa al momento de presentarse los hechos.
6. Asistir a cada una de las reuniones convocadas por la Coordinación y/o el Gestor Territorial en el momento requerido, para el seguimiento operativo, programación, talleres de inducción, capacitación, jornadas de cualificación, pruebas físicas, técnicas y teóricas, y demás que sean necesarios para el óptimo desarrollo del programa, con el fin de ofrecer un mejor servicio con calidad en beneficio de la comunidad. En caso de no poder asistir deberá informar con la mayor brevedad posible y por escrito a la coordinación con copia al Gestor Territorial respectivo con los debidos soportes explicando los motivos de su inasistencia con un mínimo de 12 horas a la actividad.
7. Presentar propuestas y proyectos innovadores activamente en apoyo a sesiones, eventos y actividades especiales a la Coordinación y a los Gestores Territoriales del programa, apoyar activamente la organización de los MegaEventos, campañas pedagógicas e informativas en salud, hábitos saludables, e institucionales durante la prestación del servicio, las cuales deberá tener en cuenta en la ejemplo de las sesiones de acuerdo a los parámetros del programa, además de apoyar al IDRD en la promoción y recomendaciones específicas en cada punto y sitio donde se realicen las jornadas de Actividad Física.
8. Contar con un sistema de comunicación activo, con minutos y que cuente con un sistema de datos activo unificado con la coordinación del programa para que pueda acceder al correo electrónico, SIM y generar una respuesta rápida, inmediata y oportuna. En caso de daño o pérdida informar a la coordinación del programa, y hacer el trámite correspondiente para la reposición del equipo. La pérdida o daño del teléfono no exime al profesor de la responsabilidad de estar al tanto de la información generada por la coordinación o los Gestores y de dar la respuesta oportuna requerida. Mantener actualizado las bases de datos con el fin de tener contacto directo con la oficina de RecreoVía y con el Gestor Territorial.
9. Cuando eventualmente el Gestor Territorial no esté presente en el Punto de Actividad Física o actividad en la que este programado, el profesor delegado por la coordinación será el responsable de realizar los conteos, digitar la información en el SIM, diligenciar los formatos de SGC (sonido, tarimas e informes respectivos) o el sistema dispuesto para tal fin y entregarlos en la oficina de RecreoVía el lunes siguiente o martes si el lunes es de acuerdo a las indicaciones dadas por el programa y el IDRD y mantener actualizada la información en el sistema dispuesto para tal fin.
10. Preparar y organizar las actividades que le sean encomendadas para la realización de las sesiones de actividad física, Casos Grupales, Talleres, jornadas y actividades especiales y MegaEventos. Presentar dentro de los términos y tiempos respectivos las propuestas, formatos de SGC como soporte a las actividades de acuerdo con las indicaciones dadas por la coordinación del programa.
11. Contar y Cumplir con la disponibilidad requerida para atender las necesidades y programaciones hechas por el IDRD, revisar y mantener actualizado el SIM de acuerdo a la programación dada y cumplir dentro de los términos establecidos para tal fin.
12. Contar con la disponibilidad para ser programado en cualquier punto de RecreoVía y/o sitio en el Distrito Capital de acuerdo con las necesidades, rotación y programación dada por la coordinación de RecreoVía y los Gestores Territoriales.
13. Representar, asistir y acompañar como delegación a los diferentes certámenes, campeonatos, competencias, preparados, seminarios, congresos, encuentros y todo tipo de eventos recreo-deportivos y académicos que se realicen a nivel local, nacional o internacional en representación del Programa, del IDRD y la ciudad.
14. El IDRD garantizará al contratista el desplazamiento fuera de la ciudad si se requiera.
15. Participar de manera activa en los comités, actividades, ensayos y eventos organizados por el programa de RecreoVía y el IDRD, realizando los aportes, propuestas, contribuyendo con la convocatoria y asistencia.
16. Cumplir con las actividades programadas y presentar el informe respectivo del cumplimiento de las tareas, elaborar y presentar a la coordinación el informe mensual de actividades realizadas con la documentación necesaria para los respectivos trámites administrativos y reportes de seguimiento y supervisión.
17. Realizar actualización y capacitación, como mínimo 2 veces al año, en el campo de la Actividad física y el fitness diferentes a las dadas por el IDRD, en las cuales contribuyan con ofrecer nuevas opciones y metodologías para el equipo de trabajo de RecreoVía y entregar los debidos soportes a la coordinación.
18. Contar con un excelente, preparación física, técnica, pedagógica, metodológica, innovación, creatividad y calidad en el proceso de las sesiones de Actividad Física lo cual contribuya a atraer más seguidores de la actividad física y una mayor participación en cada una de las sesiones programadas por la coordinación, generando hábitos saludables que permitan mejorar la calidad de vida de los participantes, incrementar la percepción de la felicidad. Se debe participar activamente en el proceso de promoción y divulgación de las sesiones ofertadas por el programa, generando espacio de atención y servicio a la comunidad.
19. Realizar por su cuenta y riesgo todas las actividades que se requieran para cumplir con el objeto del contrato.

20. Elab
generale

Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195



Amig
Social en

Salud, Pensiones, ARL y demás establecidos por la ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

21. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por cual o con ocasión de la ejecución del contrato.

22. Brindar a la comunidad un servicio de calidad, atendiendo las solicitudes y sugerencias a partir de los principios del respeto y la sana convivencia, informando de manera inmediata a la coordinación del programa cualquier novedad que se presente.

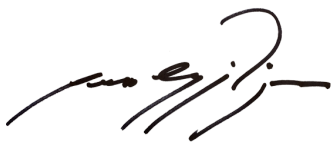
23. Cumplir con las competencias técnicas, pedagógicas, metodológicas y de conocimientos para apoyar el proceso de capacitación de la Subdirección.

24. Realizar aportes a los diferentes soportes teóricos de programa.

25. Presentar dentro de la vigencia del contrato el soporte del Primer Respondiente o curso de primeros auxilios expedida por la entidad que cuente con el reconocimiento legal para expedirlo de manera vigente y actualizado.

26. Será causa de terminación del contrato las condiciones previstas en el numeral establecido para tal fin, no obstante, lo anterior, si e' contratista durante la vigencia del contrato es requerido por un máximo de tres (3) veces por incumplimiento a sus obligaciones contractuales, se realizará terminación anticipada del contrato según lo establecido por el supervisor del mismo.

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **catorce (14)** días del mes de **julio** de **2020**.



JULIO CESAR LOPEZ OSPINA

Subdirector de Contratación



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se relaciona a continuación, con **DIEGO SÁNCHEZ PERDOMO** identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.131.100, con las siguientes características:

No. Contrato	2807 de 2017
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISION Y SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS".
VALOR INICIAL	\$26.865.000
VALOR MENSUAL	\$5.970.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2017-08-31
PLAZO	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2018-01-15
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2018-01-15
VALOR FINAL	\$26.865.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **catorce (14)** días del mes de **julio** de 2020.

JULIO CESAR LOPEZ OSPINA

Subdirector de Contratación